

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:**

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, para que me asista en la presente sesión.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 14:00 horas del día de hoy, 31 de OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **14:00 horas** del día **31 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL SALIENTE Y C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL ENTRANTE.
- V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2012, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE CONTROL PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ PROPONE AL C. HÉCTOR MANUEL PALOMO GONZÁLEZ COMO COMISARIO MUNICIPAL INTERINO DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL.
- VII. ASUNTOS VARIOS.

## VIII. CLAUSURA.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### I. LISTA DE ASISTENCIA

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor: Lic. Reyna del Rocío Trujillo Durán; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### III. APERTURA DE LA SESIÓN

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Declaro la apertura de esta Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

### IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL SALIENTE Y C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL ENTRANTE.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Adelante Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández.

**LIC. FÁTIMA MARGARITA CALDERÓN HERNANDEZ Octava Regidora, dice:**  
Solicito a este Honorable Cabildo que este punto no se discuta, y se turne a la Comisión de Hacienda Municipal para que emita un dictamen al respecto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** ¿Algún otro cometario al respecto? Adelante Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice:  
Buenas tardes Ciudadano Presidente, yo creo, mi voto es en contra de esta propuesta, de esta solicitud ¿por qué? porque no puede ser posible tanta ilegalidad con la que estamos iniciando esta Administración; primero se nos entrega un informe sin una firma, sin nada, un documento carente de legalidad, no tiene un responsable, no hay ninguna firma que sustente el análisis de la cuenta pública, segundo pues se procede a entregarnos también la cuenta pública del mes de septiembre y tampoco tiene la firma de la Síndica de Hacienda ni de la Presidenta, entonces ¿qué pretendemos nosotros analizar? o ¿qué pretendemos nosotros encubrir? ¿Ya se le solicitó a la Presidenta de forma legal se le hizo un requerimiento judicial para que viniera a firmar? ¿Se hizo algún procedimiento en contra de estas personas porque no firmaron la documentación? ¿O qué? ¿Con estos actos pretendemos encubrir la cuenta pública? porque a pesar de que no está firmada, le damos una leída nada más, así de pasada y nos podemos dar cuenta, sin ser contadores, sin tener asesores, que hasta el día de hoy no los he podido tener porque no me han aprobado, ¿sí? para mi Sindicatura. Dice total, este, dice total, a ver, dice total de contribuciones por pagar: 61 millones doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos, si la deuda del IMSS son ciento cuarenta y siete millones, ¿de qué estamos hablando? Pero aun así, yo creo que sería de nuestra parte al entrar a analizar un documento que no tiene la formalidad legal, porque no tiene firma alguna, sería un acto irresponsable de nosotros compañeros con el pueblo de Carmen ¿sí? ¿por qué? porque no tiene ninguna formalidad legal, estaríamos siendo cómplices de la corrupción, estaríamos cubriendo toda la deuda pública que dejaron ¿sí? Entonces a mí me parece extraño que dentro de las actuaciones que nos entregan para analizar la cuenta pública, no se nos anexe ningún procedimiento en contra de la ciudadana Aracely, donde se le haya requerido venir a firmar, en contra de la Síndica de Hacienda, entonces nos pasan un documento carente de legalidad que analicemos, ¿qué pretendemos Ciudadano Presidente? hay que actuar al marco de la Ley, no podemos salirnos de ese parámetro. Hoy el pueblo de Carmen, está pidiendo cuentas y el Cabildo está aquí, analizando una documentación que nos ha enviado el Tesorero, por conducto del Secretario, un documento carente de legalidad, sin firmas, sin explicación alguna de que se haya hecho un procedimiento, ¿Qué pretendemos? ¿Qué pretendemos analizar? ¿Qué pretendemos con nuestro voto? ¿Seguir engañando al pueblo de Carmen? Ya el

pueblo de Carmen está cansado, estamos en bancarrota ¿sí? Y si aún a lo mejor, a pesar de que hagamos conciencia, aprobamos o aprueban la cuenta pública, sería un error garrafal de este Cabildo, sería vergonzoso. Es cuanto ciudadano Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Gracias Licenciada Lucía, se le concede el uso de la voz a la Licenciada Penélope Sosa Lizama.

**LIC. PENÉLOPE GUADALUPE SOSA LIZAMA Tercera Regidora, dice:** Señor Secretario, Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Octava Regidora para que se haga un análisis sobre este tema, y tengamos más elementos para tomar una decisión acertada, gracias.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice:** Considero que es muy importante todo lo que esta nueva Administración estamos viviendo, sobre todo los resultados que nos han hecho saber sobre los compromisos económicos que adquirimos gratuitamente o por herencia, considero que tenemos que agotar todas las instancias que nos corresponde a nosotros como Cabildo, cuidar fondo, forma y contenido para que nosotros podamos hacer la convocatoria pertinente y los señalamientos pertinentes, obviamente el Cabildo en pleno de sesión tenemos el derecho de solicitar de aquellos que no han firmado, pero solicito atentamente que sea considerado el que nosotros a la Comisión correspondiente sea turnado, se agoten nuestras instancias para hacer los señalamientos con fundamentos y conociendo a profundidad cada motivo del cual no fue firmado este documento que efectivamente carece de validez.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Licenciada Fátima, Ingeniero Nicolás Hernández, perdón, perdón.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** Con el permiso del Señor Presidente Municipal, es para apoyar la propuesta de la Octava Regidora en ese sentido, pero quisiera agregar al punto que a la Comisión de Hacienda, se le hicieran llegar también todos los acuerdos de Cabildo donde se hayan hecho transferencias presupuestales, para este presupuesto y que podamos hacer también una comparativa respecto al aprobado originalmente por el Cabildo anterior hasta la fecha en que se presenta este documento actual.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Gracias Ingeniero. Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice:** Quiero entender que la propuesta al primer punto es no aprobar la cuenta, sino turnarlo a la Comisión de Hacienda para su análisis y dar la oportunidad a que vengan las personas, citar a las personas para que vengan a firmar, ¿esa es la propuesta?, Okey, estoy de acuerdo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** ¿Algún otro comentario? Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día, en el entendido que se está sometiendo a consideración del Honorable Cabildo la propuesta que hace la Licenciada Fátima Margarita Calderón Hernández del informe financiero y contable del mes de septiembre del año dos mil doce y que sea remitido a la Comisión de Hacienda Municipal para que emita el dictamen correspondiente.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo por la negativa, abstención.....

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice: Perdón, quiero hacer una aclaración, aquí, aquí en el orden del día tenemos una cosa distinta a lo que estamos aprobando y el acuerdo que se nos señala también es distinto, entonces, quisiera que se votara este punto ¿sí? y posteriormente se llegara al acuerdo, porque si no este punto no va a quedar, o sea, primero votamos este punto y ya posteriormente o sea en negativo y ya posteriormente....

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Regidora, Síndica disculpe se comentó si estaba suficientemente discutido el asunto.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice: Es su costumbre ciudadano Presidente. Es cuanto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 voto en contra de la ciudadana Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, 0 Abstenciones y 1 ausencia de la Licenciada Reyna del Rocío Trujillo Durán, Quinta Regidora.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE REMITIR EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL SALIENTE Y C.P. ARMANDO ELÍAS FLORES KURI, TESORERO MUNICIPAL ENTRANTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE ENTRE AL ANÁLISIS DE DICHO INFORME FINANCIERO Y EMITA EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

**V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2012, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE CONTROL PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Sí, adelante Licenciada Lucía.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice: Este, este es un presupuesto que vamos a aprobar de una cuenta pública que ni tan siquiera hemos analizado, ¿unas transferencias de donde? Que ni tan siquiera nos han dado un documento fehaciente de donde proviene, porque si la del mes de septiembre no se aprobó, entonces, ¿como podemos hacer transferencias del mes de octubre? O sea, por favor, por lógica entonces yo creo que.....

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Ingeniero Nicolás Hernández.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** En el entendido de que estas transferencias están siendo tomadas como marco de referencia de las transferencias presupuestales originadas en el acuerdo de Cabildo anterior y no forman parte del estado de resultados.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** ¿Algún otro comentario? Adelante Contadora Janelly Josefina.

**L. EN C. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO Síndica de Hacienda,**  
**dice:** Señor Secretario, Presidente, compañeros de Cabildo, Licenciada, creo que no ha entendido bien el hecho de que este no se está autorizando, esto es una transferencia, si Usted vuelve a leer se somete a consideración y aprobación, se autorizan las transferencias, no el presupuesto, las transferencias, que en base a la ley, si Usted lee el artículo 26 del capítulo III, de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche dice: no podrá hacerse gasto alguno que no esté previsto en el Presupuesto de Egresos, o en las ampliaciones que con posterioridad se han decretado, entonces esto es lo que corresponde hacer.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice: A ver, o sea ¿como podemos partir de algo que no se ha aprobado? O sea si estamos viniendo de un, de algo enviando a la Comisión de Hacienda para que se analice, como vamos a poder aprobar algo que deriva de ahí, ¿sí? porque eso deriva de ahí, independientemente de que Usted diga que está fundamentado, okey, está fundamentado en la ley, pero si no estamos aprobando lo anterior, no podemos, eh con las transferencias no podemos aprobar algo que deriva de esa cuenta.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Adelante Ingeniero Nicolás Hernández.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** Con su permiso señor Presidente, este documento está basado principalmente en el presupuesto de Egresos aprobado en diciembre del año pasado, y se sustenta en las transferencias presupuestales que se hicieron en sesiones de Cabildo anteriores, no tiene nada que ver con el resultado de la cuenta pública.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Gracias Ingeniero. Adelante Contadora Janelly.

**L. EN C. JANELLY JOSEFINA SANGUINO VADILLO Síndica de Hacienda,**  
**dice:** Posteriormente hay un presupuesto que se autoriza junio, actualizado al mes de junio. Entonces es otra cosa completamente diferente, distinta.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** ¿Algún otro comentario?

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, abstenciones.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 1 voto en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan, 1 abstención del Licenciado Jimmy Oliver Cicler Pérez, y 1 ausencia de la Licenciada Reyna del Rocío Trujillo Durán, Quinta Regidora.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2012, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE CONTROL PRESUPUESTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:**

**VI.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ PROPONE AL C. HÉCTOR MANUEL PALOMO GONZÁLEZ COMO COMISARIO MUNICIPAL INTERINO DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicos ¿desean hacer uso de la palabra?

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Adelante Licenciada Sandra Leticia Priani Rodríguez.

**LIC. SANDRA LETICIA PRIANI RODRÍGUEZ Novena Regidora, dice:** Señor Presidente, Señor Secretario, tengo una pregunta nada más ¿cuánto tiempo sería el interinato de esta persona? y si ya tiene la fecha de inicio y la fecha límite.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Sí, les recuerdo que a solicitud de Ustedes, se incorporó al proyecto de acuerdo establecer como punto de inicio el día primero de noviembre del año dos mil doce y como conclusión el día treinta de noviembre. Adelante Licenciada Lucía.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice: Ciudadano Presidente, a mí me parece un acto antidemocrático ¿sí?, carente de legalidad, yo veo dentro del currículum de la propuesta de Usted, que no señala que él sea, que esté residiendo en la comunidad de Aguacatal, ¿sí? yo me pregunto ¿el estará inmiscuido en la problemática de Aguacatal? ¿Conocerá la problemática de Aguacatal? O solamente es una imposición de su parte por una cuota de poder de su partido ¿sí? porque mi pregunta es ¿cómo podemos ignorar a un pueblo como es Aguacatal y no ir y hacer un trabajo previo? ¿será que no hay gente capaz en Aguacatal de dirigir su Comisaría? ¿Será que no pudimos haber hecho un trabajo previo para sacar entre los hombres de Aguacatal a alguien digno, que conozca las carencias, las necesidades del pueblo de Aguacatal? Me parece que la lucha democrática de tantas personas, hoy se echa a la basura, porque de una forma ilegal, antidemocrática, se asigna a una persona y también me pregunto, muchos de nosotros votaremos a favor y muchos de nosotros también Regidores y Síndicos ni tan siquiera conocen el poblado de Aguacatal, es un acto de irresponsabilidad, ciudadano Presidente, es algo incoherente con la necesidad de un pueblo, me apena y me avergüenza y me avergonzaría más si votara a favor, pero mi voto es en contra ¿por qué? porque el pueblo nos ha elegido para defender sus intereses y hoy veo con tristeza que la propuesta es un ciudadano que ni tan siquiera en su currículum dice que radique en Aguacatal, yo me pregunto ¿Nosotros estaríamos conforme con que alguien de otro estado, de otro país viniera a gobernarnos? Que no conoce las necesidades de nuestro pueblo, ¡No!, entonces, me preocupa, me molesta, me indigna, porque sé que muchos de nosotros vamos a votar a favor, es un acto de coherencia moral, de coherencia con nuestro pueblo, de cariño al pueblo de Carmen, es cuanto ciudadano Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Licenciado Julio César Luna Carballo.

**LIC. JULIO CÉSAR LUNA CARBALLO Síndico Jurídico, dice:** Con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros del Honorable Cabildo de Ciudad del Carmen. Esta tarde quisiera comenzar recordándole a mis compañeras, a mis compañeros, a los Regidores y Regidoras y Síndicas, que nos encontramos en una sala denominada Pablo García y Montilla, y también les quiero recordar a aquellas o a aquellos que sus asesores o a las personas que le hablan al oído no les hayan dicho: Pablo García y Montilla nuestro primer gobernador de este Estado, que nació en el seno de una familia humilde campechana, también nos ha enseñado que debemos de honrar a Campeche y a Carmen también, por eso esta mañana les digo a mis compañeras, pero particularmente a la Síndica, que debemos de honrar la memoria de ese ilustre Campechano, que nos ha dado mucho a los Carmelitas, pero que también en resumen Pablo García y Montilla es una conciencia liberal en Campeche y en Carmen también, por eso quienes se han dedicado desde la primera sesión de Cabildo a faltarle el respeto a este Cabildo y al Presidente, también le digo que no lo vamos a permitir más, que no vamos a permitir que lo único que busca es su beneficio propio y no el beneficio de los habitantes del Municipio de Carmen, de que solo se ha dedicado a engañar a la gente y a no fundamentar sus acusaciones, por eso Señora Síndica, le comento que en todas sus intervenciones, siempre falta a la verdad, que acusa sin pruebas y que siempre ha denigrado a este Cabildo, que la mayoría de los que estamos aquí al igual que los ciudadanos que nos acompañan, somos Carmelitas de primera, nuestra obligación es respetar a los Carmelitas y a nuestro Presidente, por eso Señora Síndica y abogada, como también lo fue Pablo García y Montilla, que por cierto también fue Síndico del Ayuntamiento de Campeche, le invito a que sea más respetuosa con este Cabildo que lo que buscamos es el beneficio de los Carmelitas. Es Cuanto Señor Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento**  
**dice:** Un segundo Licenciada, Ingeniero, un segundo Licenciada, Licenciada un segundo, por orden de intervención .....



**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice: Eh! Mi derecho a réplica! mi derecho a réplica ciudadano! Yo le voy a decir al Síndico Jurídico, ¿sí? porque hizo referencia personal, a mí no me escriben las notas que yo voy a venir a decir en este Cabildo, a mí no me pasan recaditos, ¿sí? soy coherente con mis actos, ni tampoco le faltó el respeto a nadie, porque tengo derecho a voto y a voz y es lo que ejerzo, si el ciudadano Síndico Jurídico pretende engañar a la sociedad con palabrerías, está equivocado. Nunca ha hecho una intervención digna con un fundamento jurídico de experiencia, en ningún momento lo ha hecho a pesar que ha tenido la oportunidad y los temas para hacerlo, siempre ha estado mensajándose con su celular, me da pena que utilice a este tipo de gente ¿sí? para golpear a sus compañeros. Es cuanto ciudadano Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento** dice: Ingeniero Nicolás Hernández, Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi por favor.

**ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice:** Volviendo al tema que nos ocupa, creo que volviendo al tema que nos ocupa yo creo que estamos discutiendo el asunto del comisario interino de Aguacatal, yo creo que dadas las condiciones que hay en la población de la anterior convocatoria que se politizó demasiado y que incluso llegaron a cerrar la carretera, yo creo que, yo estoy de acuerdo con la designación y estoy de acuerdo con la designación porque es una persona ajena que va a tomar nada más por treinta días, con la finalidad de que las elecciones se lleven sin politizar más y sin llegar a agredir, para que no se agredan entre ellos, entre el pueblo, esa es la razón por la que en esta ocasión a ese interinato voy a dar mi voto a favor.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento** dice: Gracias. Ingeniero Nicolás Hernández por favor.

**ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice:** Con su permiso Señor Presidente, compañeros Cabildantes, apoyando un poco la propuesta que hace en Ingeniero Medina de volver al tema específico que nos ocupa, que es el asunto de la elección del comisario interino de Aguacatal, me gustaría nada más poner al frente de la comunidad aquí presente y del Honorable Cabildo, que no estamos tratando un tema ajeno al municipio, ni tampoco la persona que estamos eligiendo, que estamos aquí por votar, es una persona que no vive en el municipio, es una persona que está íntimamente ligada a los asuntos del municipio y por ende cumple con un perfil adecuado además de lo que ya nos ha manifestado en su currículum, por lo tanto es importante, y sería una irresponsabilidad de este Cabildo no proceder a esa elección, ya que termina el término legal del comisario actuante, necesitamos que se haga una entrega recepción pacífica, y que esta entrega-recepción pueda ser una segunda vuelta al pueblo de Aguacatal en un término máximo de treinta días como lo establece el acuerdo, entonces sugiero que procedamos a la votación.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento** dice: Adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 1 voto en contra de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán 0 abstenciones y 1 ausencia de la Licenciada Reyna del Rocío Trujillo Durán, Quinta Regidora.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ PROPONE AL C. HÉCTOR MANUEL PALOMO GONZÁLEZ COMO COMISARIO MUNICIPAL INTERINO DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL, POR UN PERÍODO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE AL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

## **VII. ASUNTOS VARIOS.**

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Sobre este tema daré cuenta de dos asuntos recibidos para hacerlos de conocimiento del Cabildo.

- 1.- Informe al Cabildo sobre el Bando Solemne expedido por la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo.
- 2.- Informe al Cabildo sobre la designación del Coordinador de Regidores del Partido Acción Nacional para el periodo 2012-2015.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Señores Regidores y Síndicos ¿desean proponer algún otro asunto? Adelante Licenciado Miguel.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice:** Presentación del primer informe de actividades de la Cuarta Regiduría.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Señores Regidores y Síndicos ¿desean proponer algún otro asunto? Adelante Licenciada Lucía, el tema por favor.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN Síndica Administrativa, dice:** El tema es una solicitud que le hice al Director de Unidad Administrativa.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se procede al desahogo de los temas anotados en este punto de asuntos varios.

- 1.- Informe al Cabildo sobre el Bando Solemne expedido por la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo, conforme al texto siguiente: La Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, expide el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de presidente electo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en ejercicio de la facultad conferida en la fracción primera del artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los

habitantes de los Estados Unidos Mexicanos hace saber, que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha tres de septiembre de dos mil doce, mediante oficio SGA-JA-7922/2012, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, el cómputo final, calificación jurisdiccional de la elección, declaración de validez y de Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce, donde declara:

**Primero:** El candidato que obtuvo la mayoría de votos en la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por esta Sala Superior, es el ciudadano Enrique Peña Nieto, postulado por la Coalición Compromiso por México, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

**Segundo:** El ciudadano Enrique Peña Nieto satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero:** Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

**Cuarto:** El ciudadano Enrique Peña Nieto es Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, para el período del primero de diciembre del año dos mil doce al treinta de noviembre del año dos mil dieciocho.

**Quinto:** Procede expedir la constancia de mayoría y validez al ciudadano Presidente electo.

Cúmplase. Publíquese el presente Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas, y fijese en las principales oficinas públicas de los estados, del Distrito Federal y de los municipios. Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil doce. Firma: Diputado Jesús Murillo Karam, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

2.- Informe al Cabildo sobre la designación del Coordinador de Regidores del Partido Acción Nacional para el periodo 2012-2015 en los siguientes términos: Ciudad del Carmen, Campeche a tres de octubre de dos mil doce, Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi, Regidor del Partido Acción Nacional. Presente. Asunto: Nombramiento. Hago de su conocimiento que después de haber realizado la consulta con sus compañeros Regidores, el día de hoy miércoles tres de octubre del año en curso y de conformidad a las facultades que me otorga el reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, con base a los artículos 2, 4 y 5 de dicho ordenamiento jurídico, se le designa como Coordinador de Regidores del Partido Acción Nacional para el periodo 2012-2015, no omito manifestar que deberán de conducirse Usted y sus compañeros en base a los principios fundamentales del Partido Acción Nacional y las normas vigentes. Atentamente: Licenciado José Alberto Puerto Vera. Presidente del Comité Directivo Municipal PAN.

Para continuar con el orden del día el punto tres de asuntos varios, le concedo el uso de la voz al ciudadano Regidor Licenciado Miguel Ángel Maldonado Willis.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice:** Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes señor Secretario, compañeros del Cabildo, compañeros Síndicos. Para mí es muy importante el poder ir de la mano y aportar cosas valiosas a lo que viene siendo nuestro municipio. Desde el 29 de septiembre y el primero de octubre que iniciamos nuestras actividades, veo con beneplácito que estamos haciendo un gran esfuerzo para poder sumar, construir y aportar un cambio completamente a lo que viene siendo nuestro municipio, sabemos que no es fácil y que enfrentamos críticas muy severas, y que muchas veces aquellos nos detienen por un poco de ignorancia, por un poco de envidia,

pero finalmente estamos trabajando, y cumpliendo el artículo 76 que establece las facultades y obligaciones de los Regidores, me permito presentar mi primer informe de actividades comprendido del primero de octubre al treinta de octubre. Solicito por favor Señor Secretario haga entrega al Señor Alcalde y permanezca uno por si existe alguna curiosidad o alguna información que pueda anexarse a los compañeros. Es cuanto.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Se toma nota de recibido Señor Regidor de su informe. Para continuar con el orden del día se concede el uso de la voz a la ciudadana Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

**LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN** Síndica Administrativa, dice: Solamente para ratificar la conducta, del servidor público, el Director de Unidad Administrativa. Con fecha 22 de octubre de dos mil doce en el análisis de la entrega recepción he solicitado información a diversas Direcciones, en este rubro en particular, le solicito al Director de Unidad Administrativa que me dé una lista de proveedores y prestadores de servicios con los que tiene contrato o convenio el H. Ayuntamiento de Carmen, como un acto de transparencia, creo que lo debió de haber dado, pero mire la curiosa respuesta que da este servidor público, que merece procedimiento legal porque alguien que es representante del pueblo, no se le debió de haber contestado de la forma en que lo hizo, voy a leer textualmente su oficio, y lo pongo a consideración de Usted ciudadano Presidente, y del Coordinador de Directores, porque es un acto de transparencia, el cual no se está llevando a cabo. Me refiero a su oficio número 24/SA/2012 anexo de fecha 19 de octubre del dos mil doce, a través del cual solicita lista de los proveedores y prestadores de servicios con los que tiene contrato o convenio este Ayuntamiento, en apego a las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, sobre el particular, primeramente se procede a analizar el fundamento de su solicitud, para lo cual se realizan las siguientes argumentaciones: el artículo 19 invocado reza: Los Síndicos son los encargados de vigilar, defender y procurar los intereses municipales, representar al Ayuntamiento en los casos señalados por la ley y los reglamentos, los Síndicos son los responsables además de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal conforme dispone la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en este mismo ordenamiento en su numeral 22 se señala que los Síndicos, además de las facultades y obligaciones que les confiere la ley, en su artículo 65, gozan de atribuciones, de lo antes mencionado se puede apreciar que dentro de la normatividad que contempla el documento denominado Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional, se definen facultades de carácter general para los Síndicos y que también remite a estos a que se apeguen en lo contenido en la ley, bajo este argumento, nos dimos a la tarea de verificar las facultades que la Sindicatura Administrativa posee, dentro de la ya citada Ley Orgánica, constatándonos que dentro de las disposiciones legales que revisten a esta última, solo se encontraron las facultades y obligaciones de los Síndicos de Hacienda y Jurídico, y no de Administrativo, luego entonces, en el entendido que toda solicitud debe de ser debidamente fundada y motivada, nos encontramos imposibilitados para dar respuesta a la presente solicitud, pues la Dirección a mi cargo desconoce el alcance de las facultades de esa Sindicatura a su cargo, y por consiguiente la utilidad que se le dará a dicha información, sin otro particular reciba un cordial saludo. José Luis Hernández Carrillo, Director de Unidad Administrativa. Lo pedí en mi carácter de Síndica, pero tal vez lo hubiera yo pedido en carácter de ciudadana, esto es transparencia. En ningún momento yo le solicité que hiciera un análisis jurídico de mis facultades, porque esas las sé, soy abogada, y aparte le recuerdo Señor Presidente que mi nombramiento dice Síndica, no Síndica Administrativa, ni Síndica Jurídica, por lo tanto me avoqué a lo que dice la ley, a las facultades que dice la ley, no sé si se le ha dado una instrucción a los directores para que se obstruya la transparencia, no sé donde está el Coordinador de Directores, no sé si está enterado, pero yo creo que como acto de transparencia, no se está reflejando nada, es absurdo, es ilegal, es vergonzoso esta respuesta de un Director de la Unidad Administrativa, pero aparte se le pagan a asesores jurídicos, para que lo asesoren, me da pena, me da vergüenza que

cuestione a alguien que es representante del pueblo, tal vez a muchos no les importe que le falten al respeto, a mí no!, yo soy coherente con las cosas que hago, con lo que hablo, por lo tanto ciudadano Presidente le exijo que el Director de Unidad Administrativa se avoque a lo solicitado conforme a la ley, como un acto de transparencia, estamos iniciando, y no porque mi compañero el Síndico Jurídico crea, que puede decir muchas palabras, me voy a quedar callada, si algo no está bien lo voy a decir una y tantas veces como sea necesario, esto que hace el Director de Unidad Administrativa, es un acto ilegal, que merece sanción, ciudadano Presidente, y espero que tome cartas en el asunto, y espero que ya no se le esté dando las instrucciones a los Directores, porque pareciera que esto es así, hay otros documentos donde le solicito a las direcciones las actas de entrega recepción, y no me las pueden dar, por ejemplo el Jurídico por instrucciones del Secretario porque es su jefe superior inmediato, esas son las respuestas ilegales de grupos de abogados que estamos en este Ayuntamiento, me avergüenza, me da pena que si estamos haciendo un trabajo de análisis de la entrega recepción, no lo podamos hacer porque un grupo de personas omitan sus funciones y se excedan al no permitir la transparencia, no les pedí nada más que algo que tiene que estar publicado y que tiene que estar en transparencia, esto no es algo oculto, ¿Qué ocultamos? Porque esto me está dando mucho que pensar, algo está ocultando el director porque no me lo quiere otorgar, ¿qué está pasando?, le pido respeto ciudadano Presidente, le pido que a sus directores se les recuerde cuáles son sus facultades y cuáles son las de nosotros, somos autoridades ciudadano Presidente, nos eligió el pueblo. Este acto carente de transparencia, me da mucho que pensar y mucho que desear, es propuesta de Usted ciudadano Presidente el Director de Unidad Administrativa, es propuesta de Usted, nunca nos presentó un currículum, y hoy aquí están las evidencias, no hablo sin sustento, aquí está ciudadano Presidente, aquí está, están obstruyendo el trabajo de la Sindicatura. Es cuanto ciudadano Presidente.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:** Habiendo agotado el punto de Asuntos Varios, adelante Señor Presidente.

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:** Una vez concluido el punto SIETE del orden del día, se procede al desahogo del punto OCHO del mismo.

**EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:**

## VIII.- CLAUSURA

**EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice:**

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 15:10 horas, del día 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

Dr. Enrique Iván González López  
**Presidente Municipal de Carmen**

Profra. María de Jesús Bolón Cano  
**Primera Regidora.**

C. Mario Hernández May  
**Segundo Regidor.**

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama  
**Tercera Regidora.**

Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis  
**Cuarto Regidor.**

Lic. Reyna del Rocío Trujillo Duran  
**Quinta Regidora.**

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera  
**Sexto Regidor.**

Profra. Acenet Guadalupe Cahuich Canto  
**Séptima Regidora.**

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández  
**Octava Regidora.**

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez  
**Novena Regidora.**

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez  
**Décimo Regidor.**

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi  
**Décimo Primer Regidor.**

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan  
**Síndico Administrativo.**

Lic. Julio César Luna Carballo  
**Síndico Jurídico.**

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo  
**Síndico de Hacienda.**

Lic. José Luis Vadillo Espinosa  
**Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen**